

Salamanca

Un barrio encerrado

CUANDO los vecinos del barrio salmantino de Chamberí, reunidos en asamblea convocada por los acontecimientos de los días 22 y 23 de octubre, decidieron descubrir cuántas personas ajenas se habían infiltrado entre ellos, sólo encontraron una: un policía de paisano, que abandonó el recinto entre los aplausos de los reunidos... Quedaba así rotundamente desmentida la afirmación del gobernador civil de la provincia, que se había escudado en el viejo tópico de "los grupos que manipulan" y en otras razones igualmente pintorescas, para prohibir una manifestación solicitada con todos los requisitos legales.

Porque los vecinos de Chamberí, sin que nadie los instigue, han sentido la necesidad de apelar a la manifestación pública como última vía legal para luchar por sus reivindicaciones más elementales. Los demás métodos convencionales, las instancias, los ruegos, las visitas a las autoridades, han sido pacientemente agotados, con los resultados habituales: ninguno. El barrio —trescientas cincuenta familias trabajadoras de la construcción y el comercio— sigue careciendo de cualquier tipo de planificación urbanística y sanitaria. El infecto regato que lo atraviesa, y que

en la primavera pasada lo inundó, llevándose por delante alguna vivienda y la casi totalidad de los enseres, sigue amenazando la salud y la vida de sus habitantes. El autobús renqueante que los traslada, por un precio abusivo, a la ciudad en la que dejan su trabajo y sus impuestos, sigue incumpliendo horarios y manteniéndolos prácticamente aislados del núcleo urbano. La asistencia médica, en régimen rural hasta hace poco tiempo, sigue centralizada en un ambulatorio situado a tres kilómetros del barrio, aun para los casos de urgencia. Y, entonces, los taxis siguen negándose a entrar en las calles empedradas y sin luz. Siguen sin empezar las obras del grupo escolar tantas veces prometido, mientras los niños acuden a un local prestado y actualmente en venta...

Cuando la asamblea del barrio —¿qué falta le hacen los "instigadores"?— opta por solicitar, en tiempo y forma adecuados, una manifestación que lleve sus exigencias a la plaza Mayor de Salamanca, las autoridades dicen que no, que "comprenden que no es el camino más adecuado", que "algunos de esos problemas se encuentran ya en vías de solución" y que qué oscuros motivos les animan a llevar a



El barrio de Chamberí, trescientas cincuenta familias trabajadoras, sigue careciendo de cualquier tipo de planificación urbanística y sanitaria.

los niños al acto pacífico "sin reparar en las consecuencias que, pese al buen deseo de la autoridad, podría ocasionarseles".

Ante esta negativa, que los vecinos consideran como incumplimiento, por parte del gobernador, del Decreto-Ley de Manifestación —bastante restringido por sí mismo—, la asamblea decide marchar hacia la plaza en la mañana del sábado día 23. La policía toma el recinto con antelación, aleja a grupos solidarios de otros barrios salmantinos y copa los tres puentes sobre el Tormes que constituyen el único acceso de Chamberí a la ciudad. Por lo visto, el centro no debe ser contaminado por las voces periféricas que piden sus derechos. Y mucho menos debe permitirse la coordinación entre unos barrios que empiezan a movilizarse pacífica, pero irrevocablemente...

Frente a semejante despliegue "disuasorio" —muchos vecinos aseguran

haber visto una pistola fuera de su funda en el curso de la infructuosa negociación, a la salida misma del barrio—, los manifestantes prohibidos se encierran en la capilla: una reunión permanente que duraría veintisiete horas, con turnos para atender a los niños y preparar comidas, y hasta con actos litúrgicos que facilitaban las entradas y salidas. Y una decisión colectiva de seguir adelante en la lucha por unas condiciones humanas de vida. Al final, el barrio en pleno solicita de nuevo la autorización correspondiente, mientras pone plazos breves y concretos a las evasivas promesas oficiales, y pide la dimisión de unas autoridades que han demostrado su incompetencia en la resolución de tantos problemas urgentes. Los barrios salmantinos —periferia de una periferia situada en pleno centro geográfico— se ponen por fin en pie y dicen ¡basta! ■ COLECTIVO DE INFORMACION.

Pese a la prohibición del Pleno federativo

Por un Madrid democrático

UNA nueva y muy importante prohibición acaba de jalonar el largo enfrentamiento entre las organizaciones vecinales y la Administración: la que ha impedido celebrar el Pleno de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid, previsto para la mañana del domingo 24 de octubre. El Gobierno Civil ha aducido —como es habitual— defectos de forma para justificar tal prohibición: que la convocatoria se había hecho pública antes de la autorización oficial del acto, y que el permiso se solicitó en nombre de la Federación, entidad cuya legalización todavía se halla "en trámite". La respuesta de los vecinos fue inmediata: si se hizo una previa comunicación pública, se debe a que "consideramos básico que estos actos sean conocidos por el máximo número de vecinos y entidades"; lo que resulta "habitual en todas las entidades que intentan abordar sus actitudes de forma abierta"; teniendo en cuenta —además— que el Pleno no era abiertamente público, sino restringido a los representantes de las asociaciones; en cuanto a la situación "en trámite" de la Federación, la única responsable es la propia Administración, que retrasa sin motivos un reconocimiento legal solicitado desde el 12 de febrero de 1975. "Se trata solamente de continuar la larga marcha de represión anteriormente ejercida hacia la Federación", concluyen los vecinos, quienes enume-

ran la amplia serie de prohibiciones, detenciones e incluso cierre del local federativo el pasado 9 de diciembre, como signos indudables de tal represión gubernativa.

Todas las gestiones que se realizaron para levantar la interdicción —entre ellas, una entrevista con el propio gobernador civil de Madrid, señor Rosón— resultaron inútiles. Lo más que pudieron obtener los representantes vecinales fue una leve promesa del gobernador en el sentido de que "podrían iniciarse inmediatamente las gestiones para una posible legalización de la Federación", pero si tal reconocimiento no se ha producido ya "es porque no se ha aplicado la ley de 1964 en la forma prevista, ya que los documentos aportados están en regla"; puntualizaron dichos representantes. Quienes —en unión de los restantes miembros del organismo coordinador que había solicitado el Pleno— decidieron desconvocarlo hasta una próxima fecha en que se intentará de nuevo su celebración, no sin antes expresar toda su "sorpresa y protesta" ante la medida gubernativa.

Una medida que se opone al deseo de más de sesenta mil vecinos madrileños por dar un proceso constituyente y unos órganos de decisión y control democráticos a la Federación que agluti-

naría a las asociaciones de que forman parte. Pues 110 asociaciones estaban convocadas para el Pleno federativo, estando 33 de ellas legalizadas; 67, "en trámite" y correspondiendo las 10 restantes a cabezas de familia. Un duro trabajo preparatorio de cuatro meses había sido llevado a cabo por el organismo coordinador, tiempo durante el cual se manifestaron abiertamente diversas opciones cara al movimiento ciudadano, sobre las que el Pleno también tenía que decidir. La elección, por último, de una Junta Directiva provisional encargada de preparar la Asamblea General plenaria de la Federación, significaba, asimismo, un paso decisivo previsto para la frustrada reunión del día 24. Reunión a la que los vecinos no pueden renunciar pese a todo tipo de prohibiciones, una vez que "las necesidades actuales de las asociaciones la requieren urgentemente"...

Esta urgencia se deriva de los gravísimos problemas con que se enfrenta cotidianamente Madrid, de la inadecuada respuesta que reciben por parte de los organismos municipales, y de la inaplazable alternativa democrática que va tomando cuerpo en el seno del movimiento ciudadano. Justo un mes antes de que fuera a desarrollarse el Pleno de la Federación, las Asociaciones de Vecinos, Amas de Casa y Co-

merciales del distrito San Blas-Hortaleza (donde recientemente se ha producido el "sospechoso" relevo del concejal Llantada por el señor Martínez Emperador, presidente del Sindicato Provincial del Espectáculo, y donde también se ha originado el escándalo de la UVA de Hortaleza, cuyo administrador se halla actualmente procesado) han propuesto a las demás asociaciones madrileñas un "Manifiesto por un Ayuntamiento democrático", como punto de partida para una discusión y acuerdo global sobre la alternativa ciudadana.

El Manifiesto, que denuncia la situación "en quiebra permanente" de los barrios de la capital, especialmente los periféricos, se opone a la política triunfalista y engañosa del alcalde Arespachaga, y mantiene firmemente que "sólo un Ayuntamiento elegido por todos los vecinos entre candidatos propuestos libremente y que tengan como única obligación la de responder ante sus electores, podrá representar los intereses generales de la población". Para ello piden elecciones municipales libres y —como condición previa— el establecimiento en nuestro país de las libertades políticas... Es, pues, toda una alternativa democrática lo que realmente prohíbe el gobernador civil de Madrid. ■ FERNANDO LARA.